

ANEXO VII. TARIFA GESTION ADMINISTRATIVA ENSAYOS CLÍNICOS ISABIAL

Tipo de documento	Tarifa A	Tarifa B (*)
CONTRATO	0 €	500 €
ADENDA	0 €	300 €

Tarifa A: Personal investigador perteneciente a ISABIAL

Tarifa B: Promotores

(*) Podrán solicitar la exención de tasas cuando:

- La investigación a realizar es independiente.
- El Promotor del estudio es una entidad privada de investigación sin ánimo de lucro, una entidad pública de investigación, incluyendo los centros asistenciales de la Consejería de Sanidad o un investigador de plantilla de las entidades públicas de investigación, incluyendo los centros asistenciales de la Consejería de Sanidad.
- No haya obtenido financiación externa privada para la realización del estudio.
- Los investigadores no van a percibir ningún tipo de remuneración por su participación en el estudio.